

noviembre 04, 2015

INSTP-011-2015

Asunto: **Información y fechas importantes para el cierre de año 2015**

## **A nuestros conductos de Negocio Institucional Privado**

El presente tiene como finalidad proporcionarles información y fechas importantes a considerar para el cierre de año 2015.

**COTIZACIONES.** Es importante que para el envío de las cotizaciones consideres que la información para cotizar debe ir completa (Detalle de condiciones y coberturas, Listado de asegurados y Siniestralidad), ya que de no estarlo generará un retraso en todo el proceso de la emisión.

**RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA EMISION.** El *viernes 18 de diciembre a las 12:00 hrs.* se ha establecido como **último día en la recepción de documentos para emisión de pólizas**, la información que se reciba posterior a esta fecha, quedará registrada con fecha de emisión 2016.

**RECEPCION DE INFORMACION PARA LA GENERACION DE RECIBOS CONTRIBUTORIOS.** La fecha límite será el día *viernes 11 de diciembre a las 15:00 hrs.* (se anexa lay out y política)

**RECEPCION DE ORDENES DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO Y SERVICIO A POLIZAS.** La fecha límite será el día *viernes 18 de diciembre a las 15:00 hrs.*

**FECHAS DE APLICACION DE PRIMAS.** Serán conforme a las siguientes fechas de depósito en los Bancos:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| 1. Pago de primas en efectivo y con cheques locales del mismo banco                        | 23 de diciembre |
| 2. Pago de primas con cheques locales o foráneos de otros bancos<br>(antes de las 13:30)   | 23 de diciembre |
| 3. Pago de primas con cheques locales o foráneos de otros bancos<br>(después de las 13:30) | 23 de diciembre |
| 4. Pago de primas con cheque de bancos extranjeros   | 18 de diciembre |

### **Requisitos a considerar para la aplicación de primas:**

- Entrega de la liquidación de acuerdo a las fechas establecidas.
- Copia Fotostática del Comprobante de Pago (Ficha de Deposito).
- El estatus de las pólizas deberán estar en vigor, de no ser así pasarán al proceso de rehabilitación.

**ES MUY IMPORTANTE que consideres que todas las pólizas y recibos subsecuentes con vigencia anterior al 15 de noviembre que no se encuentren pagadas se cancelan, aun cuando estén dentro de los 30 días de emisión, ya que la cancelación se cambia a partir del inicio de vigencia y no en la fecha de emisión del recibo, es relevante consideres este efecto ya que será necesario gestionar los pagos para que estos se reciban antes de la fecha de cierre.**

# Flash informativo

MetLife

De antemano agradecemos su atención y el apoyo incondicional que siempre los caracteriza, ya que el cumplimiento de lo anterior nos ayudará a garantizar las entregas necesarias al cliente y el servicio adecuado a sus demandas.

Estamos convencidos que el compromiso y trabajo en equipo nos ayudará para el logro de un excelente **cierre anual 2015**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto

Atentamente,

**Alfredo Villas Carbó**  
Director de Negocio  
Institucional Privado

**Alejandro Eduardo Castañeda Montes**  
Director de Operaciones y Servicio al Cliente

